



# Escuela de Especialidades de la Estación Naval de la Graña

---

Incorporación II Ciclo de  
Aspirantes a Marinero 2025





## **CONTENIDO**

I.	Carta de bienvenida .....	5
II.	Escuela de Especialidades de la Estación Naval de la Graña .....	7
III.	Presentación.....	12
IV.	Documentación Necesaria .....	14
V.	Vestuario y material.....	15
VI.	Régimen de Vida. ....	18
VII.	Plan de Estudios .....	20
VIII.	Aplicación CLOUD MINERVA .....	22
IX.	Datos de Contacto .....	25





## Escuela de especialidades de la Estación Naval de La Graña

*Estimados alumnos:*



ESCUOLA DE ESPECIALIDADES DE LA  
ESTACIÓN NAVAL DE LA GRAÑA  
(ESENGRA)  
CM. JOSÉ MANUEL FARALDO SORDO, COMANDANTE DIRECTOR

Como Comandante-Director de la Escuela de Especialidades de la Estación Naval de La Graña (ESENGRA) os doy la bienvenida a este Centro Docente Militar de Formación en el que, desde hace más de 40 años, se forman los futuros Marineros de las especialidades de "Aprovisionamiento" y de "Maniobra y navegación".

La ESENGRA cuenta con un claustro de profesores militares y civiles muy preparado, que os proporcionará la formación militar y específica propia de vuestra especialidad, así como una cuidada formación en valores centrada en los conceptos de Honor, Valor, Disciplina y Lealtad. Se trata de una formación exigente, tanto en el aspecto físico como en el académico, que sin duda os permitirá afrontar vuestras futuras responsabilidades con satisfacción y eficacia.

El día de vuestra incorporación a este centro pasaréis a formar parte de la Armada, una institución centenaria cuyo objetivo es servir a España, forjada a base de virtudes y valores, de usos y costumbres que se han transmitido a lo largo del tiempo hasta nuestros días.

Vuestra incorporación a este centro constituye una apuesta de futuro, pues la Armada os brindará muchas oportunidades para promocionar a otros empleos, cuerpos y escalas. También supondrá una oportunidad de crecimiento personal, de vivir experiencias únicas a bordo de sus unidades y de conocer el verdadero compañerismo.

Para finalizar os deseo mucha suerte en esta andadura que próximamente dará comienzo, con la confianza de que cumpliremos con vuestras expectativas.

El Capitán de Navío  
Comandante - Director

José Manuel Faraldo Sordo



ALMANSA  
A77



## **II. ESCUELA DE ESPECIALIDADES DE LA ESTACIÓN NAVAL DE LA GRAÑA.**

La escuela de Especialidades de la Estación Naval de la Graña (ESENGRA) está ubicada dentro del municipio de Ferrol. Se encuentra en la orilla norte de la boca de la ría del mismo nombre con un perímetro terrestre de 1.650 m y marítimo de 1.500 m. En estas instalaciones se ubican la ESENGRA, la Unidad de Buceo de Ferrol y la estación de combustibles del “Vispón”. Dispone de todas las infraestructuras necesarias para el alojamiento, servicios y ocio (alojamientos, comedor, cafetería, gimnasio, instalaciones deportivas, etc.) de la dotación existente.

### **Reseña Histórica**

La Estación Naval de La Graña nace como el primer Arsenal de Ferrol en 1726 con el impulso de las Monarquías Borbónicas y al amparo de la Ilustración. Es en esta Estación donde se construyen los primeros buques para la Armada en la Ría de Ferrol, pero en poco tiempo se ve la necesidad de buscar una nueva ubicación en el vecino Esteiro para abordar la construcción de los grandes navíos de la época.

Desde ese momento y hasta principios del siglo XX, la Estación tiene un uso secundario, empleándose fundamentalmente como centro de abastecimiento, descanso y recreo de dotaciones.

En 1902 se funda en la Armada la Escuela de Aprendices de Marineros, primero a bordo de la corbeta “Villa de Bilbao” y posteriormente en la fragata “Nautilus”. En 1926, la antigua bricbarca “Clara Stella” se constituye en buque-escuela (B/E) con el nombre de “Galatea”, y a partir de ese momento los marineros se instruyen en la fragata “Nautilus” y, una vez finalizado el curso, embarcaban en el B/E “Galatea” en viaje de prácticas.

En 1941 se funda la Escuela de Maniobra en la Estación Naval de La Graña a bordo del B/E “Galatea” que realiza su último periplo en 1959, quedando como pontón y escuela flotante inicialmente en el Arsenal de Ferrol y a partir de 1970 en el pantalán número uno de la Estación Naval de La Graña.

La Escuela de Maniobra (EMANI) tal y como hoy la conocemos data de 1982, en paralelo con los trabajos de desarboladura del “Galatea” para su trasladarlo a Sevilla como museo. En la Escuela de Maniobra se forman por entonces los marineros y especialistas de maniobra, y se les familiarizaba con la mar.

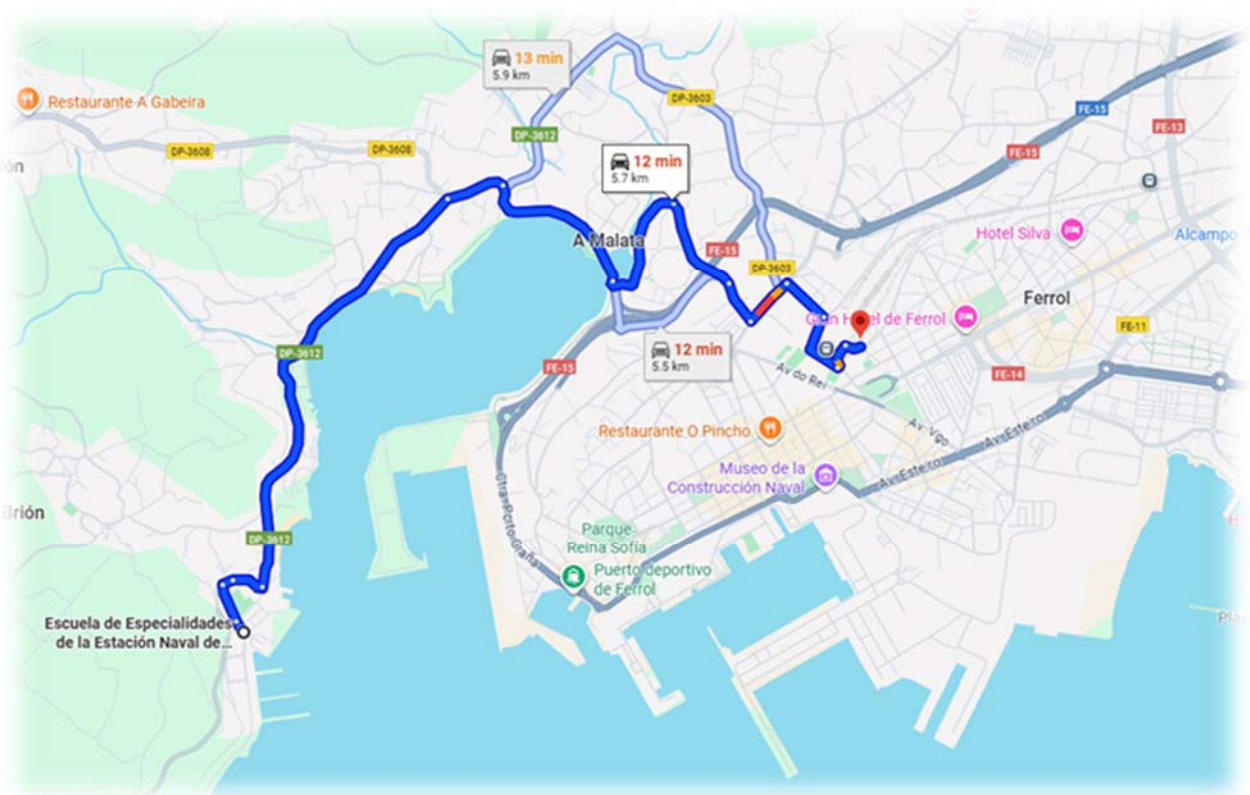


A partir de 1991 se incorporan a la EMANI los alumnos de las especialidades de Señalero y Escribiente procedentes de la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada (ETEA) y de la Escuela de Suboficiales (ESUBO) respectivamente, integrándose los primeros en la especialidad de Maniobra y Navegación. Paralelamente, se traslada la EASA desde Cartagena para impartir las enseñanzas homologadas de las especialidades de Cocina y Servicios.

En julio de 1995 se inicia el proceso de integración de la Estación Naval, la Escuela de Maniobra y la Escuela de Aprovisionamiento y Servicios en una única dependencia, que se denominó Escuela de Especialidades Fundamentales de la Estación Naval de La Graña, donde se concentran en la misma escuela un total de tres especialidades, Maniobra y Navegación, Hostelería y Alimentación y Administración, que constituyen los estudios que se imparten hasta nuestros días.

### Cómo llegar a la ESENGRA:

Para llegar desde la estación de autobuses y la estación de tren más próximas, se recomienda que tome un autobús o un taxi desde dichas estaciones ya que la Escuela se encuentra a seis (6.) Km de distancia.





Estación de autobuses y  
tren de Ferrol



Escuela de Especialidades  
de la Estación Naval de la  
Graña

Se incluye un listado de hoteles situados en el municipio de Ferrol así como, algunas direcciones de lugares de interés:

## 📍 Hoteles Recomendados en Ferrol

- Hotel Alda El Suizo – Hotel con encanto histórico en el centro. Valoración: 8,3/10.
- Hotel Almendra – Hotel sencillo con Wi-Fi gratuito. Valoración: 8,3/10.
- Hotel Spa Odeón – Moderno con spa en Narón. Valoración: 8,1/10.
- Gran Hotel de Ferrol – Restaurante, cafetería y parking. Valoración: 9,0/10.
- Hotel Real Ferrol – Reformado en 2018, en pleno centro histórico.
- Parador de Turismo de Ferrol –en el barrio de la Magdalena. Valoración 8.5/10

## 📍 Oficinas de Turismo en Ferrol

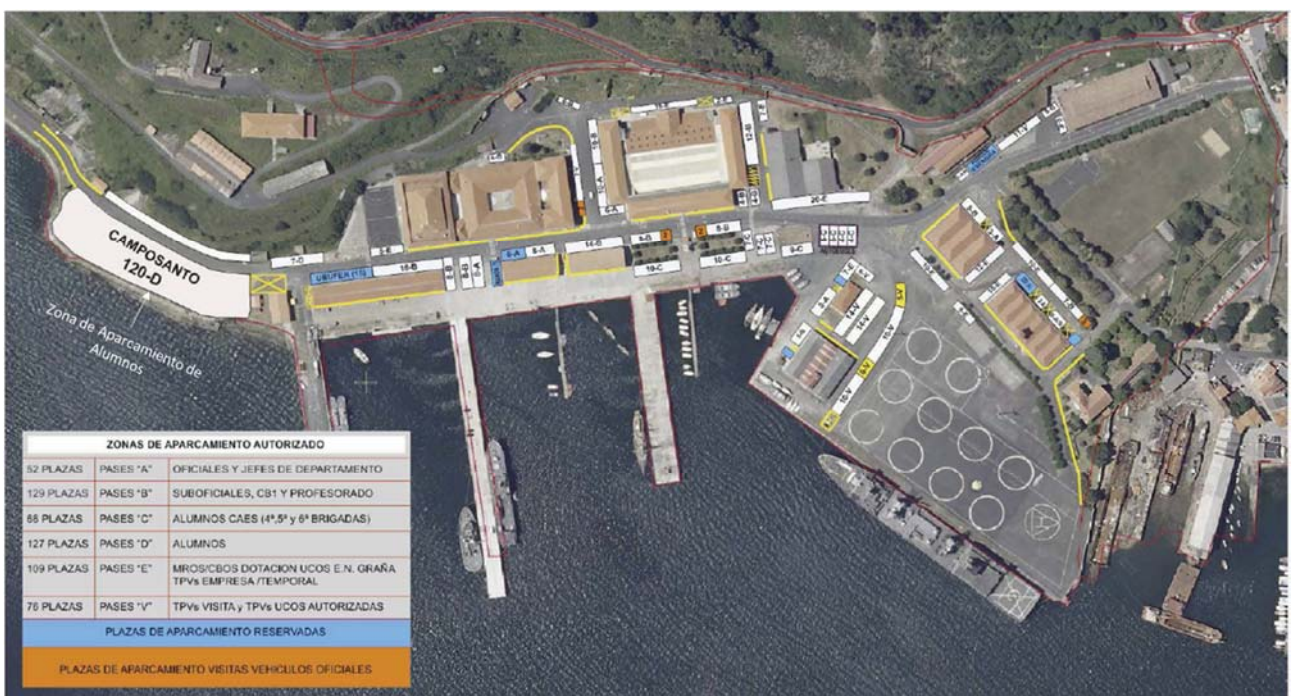
- Oficina Municipal de Turismo (Plaza de España)
  - 📍 Dirección: Plaza de España, s/n
  - ☎ Tel: +34 981 944 251
  - ✉ Email: ferrolturismo@ferrol.es
- Oficina de Atención al Peregrino (Muelle de Curuxeiras)
  - 📍 Dirección: Paseo da Mariña, s/n
  - ☎ Tel: +34 981 944 252
  - 🕒 Horario: según temporada
- Oficina de Turismo de la Xunta (Plaza Camilo José Cela)
  - 📍 Dirección: Plaza Camilo José Cela, s/n
  - ☎ Tel: +34 981 337 131 / +34 981 337 189
  - ✉ Email: cii.oficinaturismo.ferrol@xunta.gal



La Dirección Postal del Centro es la siguiente:

**“Escuela y Estación Naval de la Graña. Calle Travesa do Porto S/N. La Graña. CP 15490. Ferrol. A Coruña.**

A continuación, se puede encontrar información sobre los diferentes edificios de la Estación Naval de la Graña, así como las zonas de aparcamiento autorizadas.





### III. PRESENTACIÓN.

Deberá efectuar su presentación en esta Escuela el **LUNES 3 DE NOVIEMBRE**:

- **09:00** horas para la especialidad de Maniobra y Navegación (MNM).
- **10:00** horas para la especialidad de Alojamiento y Restauración (APM).

Será recibido por sus Mandos de Brigada en la **Puerta Norte** de la Escuela (Plaza Pardo de Cela de la población de “La Graña”).



Si por motivos ajenos a su voluntad se ve obligado a presentarse en una fecha/hora distinta a la indicada, por causas justificadas, deberá ponerse en contacto con este Centro a través del teléfono o correo electrónico indicados en el apartado IX de esta carta en horario de oficina (08.00-13:00) con al menos 5 días de antelación.





## IV. DOCUMENTACIÓN NECESARIA.

Al objeto de facilitar la incorporación de los alumnos aspirantes a MTM a este centro docente militar, el alumno aspirante MTM tiene la obligación de aportar los datos y documentos a su llegada a este centro docente militar que a continuación se relacionan.

Documentación	Observaciones
DNI en vigor, DNle	Original y 2 fotocopias anverso/reverso
Certificado Digital Electrónico	Actualizados para firma digital
Pasaporte en Vigor	Original
Nº de la Seguridad Social	En caso de no poseerlo, deberá solicitarlo de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General o de sus Administraciones
Cartilla de Vacunación	Para Completar la Cartilla de Vacunación Militar
Historial Médico	Certificado de Grupo Sanguíneo Enfermedad relevante Alérgenos
Certificado Bancario con IBAN	Debe venir firmado y sellado por el banco



## V. VESTUARIO Y MATERIAL.

En la fase de incorporación, se le proporcionará gradualmente la uniformidad militar a lo largo de su estancia en el centro. Por lo tanto, es esencial que disponga de vestuario civil y ropa deportiva para cumplir con las diversas actividades que se desarrollarán durante su formación.

Vestuario	Observaciones
Ropa para el día de la presentación	Debe mostrar respeto por la institución y sus valores. Evite ropa desgastada, rasgada o inapropiada
Ropa de Deporte	Chándal o pantalón de deporte de color negro o azul marino, camisetas blancas (recambio suficiente de camisetas) y zapatillas de deporte.
Útiles de aseo personal	Afeitado, gel, champú, limpieza bucal, toallas de microfibra, etc. Aunque se le faciliten en parte, es recomendable que traiga los suyos propios
Apósitos para ampollas	
Candados de seguridad	2 candados para las taquillas
Útiles de costura	Aguja, tijeras, imperdibles, hilo negro/blanco/azul claro.
Manga cubre tatuajes	Para aquellos tatuajes que estén visibles cuando lleve vestuario de manga corta
Tatuajes, piercing y pegatinas corporales	No se permite su uso si pueden ser visibles con la uniformidad reglamentaria. No se permitirán los tatuajes, independientemente de su ubicación, que reflejen motivos obscenos o inciten a discriminaciones de tipo sexual, racial, étnico o religioso y aquellos que puedan atentar contra la disciplina o la imagen de las Fuerzas Armadas en cualquier forma



En el momento de la incorporación le será entregado un “módulo de vestuario” con cargo al Estado según lo reseñado en la Instrucción 70/18359/2010, de 25 de noviembre, del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada (Boletín Oficial de Defensa nº 239/2010), modificado por SIMENDEF S-22-010297 del JEFE DEL SERVICIO DE VESTUARIO SUBDAT DISOS JAL, de fecha 03/07/2022.

	Hombre	Mujer
ALBORNOZ	1	1
BAÑADOR FEMENINO	0	1
BAÑADOR MASCULINO	1	0
BOLSA REJILLA CALCETINES	1	1
BOLSA ROPA SUCIA	2	2
BORCEGUIES	1	1
CALCETINES DEPORTE	5	5
CALCETINES NEGROS	5	5
CAMISA M/C BLANCA	5	5
CAMISA M/L BLANCA	5	5
CAMISETA M/C BLANCA	5	5
CAMISETA TECNICA ARMADA	3	3
CHANCLAS	1	1
CHANDAL	1	1
CHAPA IDENTIFICACION	1	1
CHAQUETA CORTAVIENTOS AZUL	1	1
CINTA IDENTIF. CHAQUE	1	1
CINTURON CAJETA BLANCO	1	1
CINTURON CAJETA NEGRO	1	1
CINTURON FAENA AZUL	1	1
CORBATA NEGRA NUDO	1	1
GALONERIA.-MANGUITO AZUL ALUMNOS	1	1
GORRA VISERA AZUL TIPO III	1	1
JERSEY AZUL C.PICO	1	1
JERSEY AZUL CUELLO REDONDO	1	1
MOCHILA	1	1
PANTALÓN TECNICO DEPORTE ARMADA DEPORTE	2	2
PASADOR CORBATA	1	1
SACO PETATE	1	1
TOALLA BLANCA GRANDE	1	1
TOALLA BLANCA PEQUEÑA	2	2
UNIF FAENA AZUL IGNIF.EMBARQUE	2	2
ZAPATILLAS DEPORTE LIGERA	1	1
ZAPATO NEGRO SUELA GOMA	1	1
ZAPATO BLANCO	1	1
ZAPATO NEGRO SRA. TACON	0	1
ZAPATO BLANCO SRA. TACON	0	1





## VI. RÉGIMEN DE VIDA.

El régimen general será de internado, es decir, los alumnos deberán de vivir en la ESENGRA donde se les proporcionará alojamiento, alimentación y atención médica. De forma general, a partir de la finalización del periodo de acogida de dos semanas, el alumno disfrutará del régimen de “salida de francos”. Éste se trata de un permiso temporal para salir del recinto de la ESENGRA para disfrutar de tiempo libre. Siempre será en horario no lectivo de acuerdo con las normas de Régimen Interior, que son las normas internas particulares de este centro docente militar. Las salidas de francos le serán comunicadas al alumno tan pronto como sean autorizadas.

Durante el periodo de acogida, los alumnos tendrán restringido el uso del móvil en horario lectivo. En caso de que cualquier familiar quiera dirigirse a su allegado en horario lectivo, deberá de comunicar con los contactos que aparecen reflejados en la siguiente tabla dependiendo de la necesidad:

<b>Oficina Jefatura Instrucción y Adiestramiento</b> (dudas sobre el régimen de vida del alumno)	981 33 62 95
<b>Oficina Mandos de Brigada:</b> (contacto con el alumno en la fase de acogida)	981 33 89 71
<b>Suboficial de Guardia:</b> (contacto con el alumno en caso de urgencia)	981 33 64 09 / 669 54 50 20
<b>Cuerpo de Guardia:</b> (contacto con el alumno en caso de urgencia)	981 33 62 46

A lo largo de la fase inicial, los alumnos dispondrán de un periodo de tiempo para poder comunicarse con sus familias a la finalización de los períodos lectivos, que tendrá lugar normalmente a partir de las 18:30 horas.





## VII. PLAN DE ESTUDIOS.

La enseñanza de formación de los marineros de la Armada tiene como finalidad la preparación y capacitación para el ejercicio profesional y la obtención de las especialidades fundamentales.

En el caso de la ESENGRA, esta escuela se encarga de la formación de las siguientes especialidades:

### 1. Aprovisionamiento (APM).

Ejercerá las funciones operativas, técnicas, logísticas y administrativas que le corresponden de acuerdo con su empleo, en el desempeño de las actividades específicas directamente relacionadas con restauración, alojamiento, alimentación y habitabilidad.

### 2. Maniobra y navegación (MNM).

Ejercerá las funciones operativas, técnicas, logísticas y administrativas que le corresponden de acuerdo con su empleo, en el desempeño de las actividades específicas directamente relacionadas con el mantenimiento y manejo de los sistemas de maniobra, navegación, señales, embarcaciones y medios de salvamento.

El Curso tiene una duración que está sujeta a los siguientes ciclos conforme a la Orden DEF/503/2023 de 5 de mayo. Se divide en los siguientes ciclos

- a) Periodo de acogida de dos (2.) semanas. En ella el alumno se adapta al régimen de vida militar, incluyendo la integración en el régimen de vida, la disciplina y los valores de la institución.
- b) Fase de Formación Militar General de ocho (8.) semanas. Durante esta fase se proporcionan los conocimientos básicos para vincularse profesionalmente a las Fuerzas Armadas, así como, los imprescindibles para prestar servicios y guardias que garanticen el funcionamiento de las unidades.
- c) Fase de Formación Militar Específica y Especialidad Fundamental de 24 semanas. En esta fase se amplían los conocimientos adquiridos en la Fase de Formación Militar para poder desempeñar los cometidos específicos de la especialidad fundamental a adquirir.

NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	
FASE ACOGIDA	FASE DE FORMACIÓN MILITAR GENERAL 6 SEMANAS	PERMISO DE NAVIDAD	FASE DE FORMACIÓN MILITAR GENERAL 2 SEMANAS	FASE DE FORMACIÓN MILITAR ESPECÍFICA 24 SEMANAS					



## VIII. APLICACIÓN CLOUD MINERVA

Cloud Minerva es una aplicación que optimiza la gestión de las escuelas militares, mejorando la comunicación interna, facilitando el acceso a la información de valor, ahorrando tiempo y recursos, creando un canal de comunicación digital y contemporánea entre los agentes que participan en la formación militar.

Será una herramienta fundamental en el día a día del alumnos y a través de ella se podrá obtener información de utilidad para el alumno como la Orden Diaria, donde se compilan todas las actividades que afecten en el día, las notas de los exámenes de las asignaturas a cursar, solicitud de permisos del alumno, guardias, el horario de clases, etc.

La aplicación puede ser descargada en cualquiera de las dos tiendas de cada sistema operativo. (PlayStore y AppStore). Su instalación es automática en el terminal.



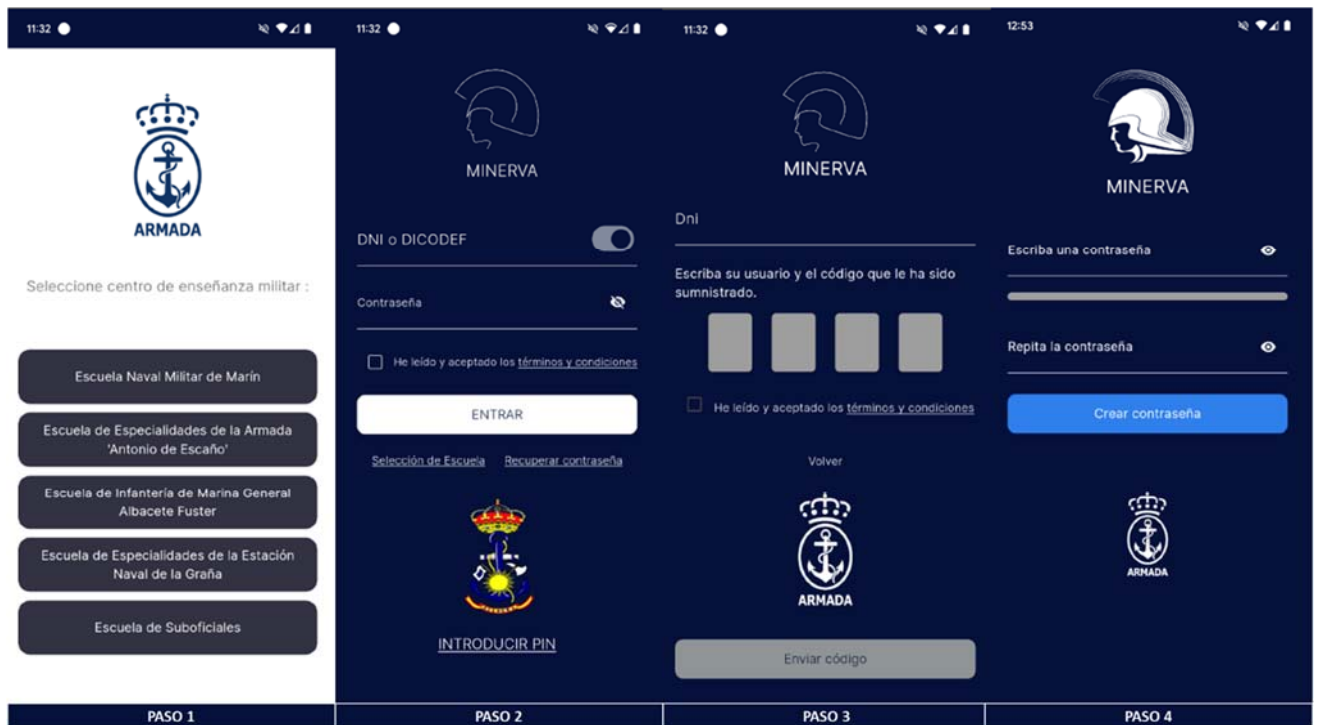
**Minerva en AppStore**



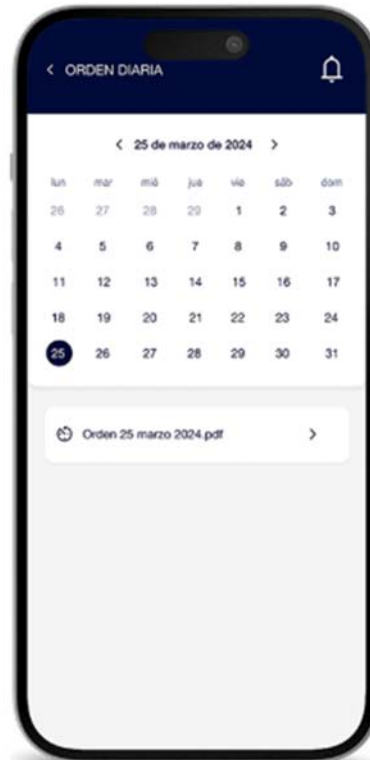
**Minerva en PlayStore**

Una vez descargada e instalada, la aplicación mostrará tres pantallas de bienvenida que darán paso a la pantalla de Ingreso. Aunque ingresemos el usuario y la contraseña correctamente la plataforma no nos dejará entrar porque el/la usuario/a deberá estar verificado por el Centro Docente de Formación.

Cuando el alumno se incorpore a la ESENGRA, le será dado de alta y recibirá a su correo electrónico un PIN de cuatro caracteres que le permitirá establecer su contraseña



Una vez completados estos pasos, podrá acceder a la información contenida en la aplicación.







## IX. DATOS DE CONTACTO.

Las familias y alumnos que necesiten información relacionada con la Escuela de Especialidades Fundamentales de la Estación Naval de La Graña (ESENGRA), en Ferrol, deben dirigirse a la propia Secretaría de la Escuela, ubicada en la Estación Naval de A Graña, s/n (15405 Ferrol, A Coruña). Allí podrán recibir orientación sobre incorporaciones, cursos de formación, visitas y cualquier trámite administrativo.

Para consultas telefónicas o a través de correo electrónico, pueden emplear los siguientes datos de contacto:

<b>Oficina Jefatura Instrucción y Adiestramiento:</b> (Para dudas sobre el día de presentación, comunicar problemas para efectuar su presentación)	981 33 62 95
<b>Detall de alumnos:</b> (Para cualquier duda sobre la situación administrativa del alumno)	981 33 65 67
<b>Oficina Mandos de Brigada:</b> (Para contactar con el alumno en la fase de acogida)	981 33 65 46
<b>Suboficial de Guardia:</b> (Para que la familia se comunique en caso de emergencia con el alumno)	981 33 64 09 / 669 54 50 20
<b>Cuerpo de Guardia:</b> (Para que el alumno avise de cualquier imprevisto)	981 33 62 46
<b>Central Armada Ferrol:</b>	981 33 60 00
<b>Taxi Ferrol:</b>	981 35 55 55
<b>Correo electrónico:</b> (Para dudas sobre el día de presentación, comunicar problemas para efectuar su presentación o cualquier otra cuestión)	esengra_detall_alumnos@mde.es esengra_jef_inst@mde.es

Sólo nos queda desearle suerte y decirle lo privilegiados que nos sentimos de ser las primeras personas que lo inicien en este difícil pero maravilloso camino que ha escogido.

Saludos cordiales.



### **Información de protección de datos:**

Le informamos que sus datos personales serán tratados de conformidad con el Reglamento UE2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD). A continuación, le informamos de la información establecida en el artículo 13 del RGPD:

**Identidad y datos de contacto del responsable del tratamiento:** Almirante Segundo Jefe del Estado Mayor de la Armada. Cuartel General de la Armada, C/Juan de Mena 1, 28014 Madrid.

**Delegado de protección de datos del Ministerio de Defensa:** [DPD@MDE.ES](mailto:DPD@MDE.ES)

**Tratamiento:** Gestión de centros docentes

**Finalidad del tratamiento:** Gestión de expedientes administrativos, académicos, sanitarios, disciplinarios, etc. de nuevos alumnos por ingreso en la ESENGRA.

**Legitimación para el tratamiento:** El tratamiento de sus datos se lleva a cabo en base al RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.d) Intereses vitales del interesado u otras personas físicas. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar; Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas; Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, del Derecho a la Educación; Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa. Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad; Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios; Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones; Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

**Comunicación de datos:** Los datos podrán comunicarse a Padres o Tutores. Entidades financieras. Agencia Tributaria. Otras Administraciones públicas. Intervención General de la Administración del Estado. Tribunal de Cuentas. Ministerio de educación.

**Ejercicio de derechos:** podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos ante la Armada, por medio de los siguientes canales:

- Sede electrónica del MDEF: <https://sede.defensa.gob.es/acceda/contacto>

- Registros de la Administración Pública de forma presencial o electrónicamente.

- Correo electrónico del Delegado de Protección de Datos del MDEF, a través de documento firmado desde la plataforma VALIDE con DNI electrónico o cualquier otro certificado reconocido.

**Plazo de conservación:** Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y durante el tiempo que resulte necesario para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa específica que le sea de aplicación y en la normativa sobre archivos y documentación.

**Reclamaciones ante la Autoridad de Control:** podrá ejercer su derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), como autoridad de control, ubicada en la Calle Jorge Juan 6, 28001 Madrid.

Puede obtener más información consultando la Política de Privacidad de la Armada (<https://armada.defensa.gob.es/ArmadaPortal/page/Portal/ArmadaEspañola/iniciolegal>) o el Registro de Actividades de Tratamiento de la Armada (<https://sede.defensa.gob.es/acceda/tablon/descargarfichero?id=610>).

NOTA: Para aquellos formularios en los que el responsable de tratamiento sea el Ministerio de Defensa, puede encontrar toda la información relativa a sus tratamientos en el siguiente enlace:

<https://sede.defensa.gob.es/acceda/politicaprivacidad>



**ARMADA**